La vivienda y el agua son de todos — Minvivienda	**FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS** **PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.**	Versión: 4.0 Fecha: 05/07/2019 Código: GRF-F-23

	DD	MM	AA
Fecha:	25	8	21

Nombre Funcionario Juan Pablo Serrano Castilla

Dependencia DIDE

Extensión: 3809

Nº Comisión

Identificación: ~~77.094.276~~

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
20	8	21	21	8	21	Bogotá-Manizales-Bogotá

Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.

Juan Pablo Serrano C.

Firma del Funcionario

Vo. Bo. Jefe Inmediato

Nombre:

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión **Nº Dev.**

	Nº	Observación
Formato Cumplido de Comisión	X	
Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolinea.	X	
Certificado de permanencia	X	
Recibos originales por gastos de viaje.		
Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato	X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Recibido

Fecha: _____ **Hora:** _____

002

EASYFLY

TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date
20AUG

Salida / Departure
0700

Desde / From
BOGOTA
BOG
( )

Hasta / To
MANIZALES
MZL
( )

Nombre del Pasajero / Passenger Name
SERRANO CASTILLA/JUAN PABLO MR
ID77094276

Vuelo / Flight
VE 7834
No. Ticket
2460330248578

Hora en sala / Boarding Time
06:15

Asiento / Seat
4A

Puerta / Gate
A CONFIRMAR

ATENCIÓN PASAJEROS

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Internacional El Dorado (T1)**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

VIAJA SEGURO
Con todas las medidas de bioseguridad

VIAJAR EASY, ES VIAJAR SEGURO. **UTILIZA TAPABOCAS** EN TODO MOMENTO

RECUERDA QUE AHORA **ES NECESARIO** PRESENTARTE SIEMPRE CON **2** HORAS* DE **ANTELACIÓN** AL VUELO

*Para cumplir con los controles de bioseguridad y tamizajes dentro del Aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo

1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE MANO***

1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE BODEGA**

Equipaje de mano no permitido

Según normativas de la Aeronáutica Civil colombiana, en tu equipaje de mano puedes llevar documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. **No debes llevar** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.

* El equipaje de mano que no cumpla lo requerido será enviado a la bodega del avión. Para más información consulta nuestra política de equipaje en **www.easyfly.com.co**

Equipaje de bodega no permitido

El equipaje de bodega debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc.)

Para más información sobre equipaje no permitido consulta nuestra página web: **www.easyfly.com.co**

Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad para poder viajar**, y presentarte con suficiente tiempo de antelación.

002

EASYFLY

TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date	Desde / From	Hacia / To
21AUG	**MANIZALES** MZL ( )	**BOGOTA** BOG ( )
Salida / Departure **0845**		

SERRANO CASTILLAJUAN PABLO MR
ID77094276

Vuelo / Flight **VE 7835**

No. Ticket 2460330248578

Hora en sala / Boarding Time **08:00**

Asiento / Seat **4D**

Puerta / Gate A CONFIRMAR

ATENCIÓN PASAJEROS

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Internacional El Dorado (T1)**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

VIAJA SEGURO
Con todas las medidas de bioseguridad

VIAJAR EASY, ES VIAJAR SEGURO. **UTILIZA TAPABOCAS** EN TODO MOMENTO

RECUERDA QUE AHORA **ES NECESARIO** PRESENTARTE SIEMPRE CON **2** HORAS* DE **ANTELACIÓN** AL VUELO

*Para cumplir con los controles de bioseguridad y tamizajes dentro del Aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo

1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE MANO***

1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE BODEGA**

Equipaje de mano no permitido

Según normativas de la Aeronáutica Civil colombiana, en tu equipaje de mano puedes llevar documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. **No debes llevar** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.

* El equipaje de mano que no cumpla lo requerido será enviado a la bodega del avión. Para más información consulta nuestra política de equipaje en **www.easyfly.com.co**

Equipaje de bodega no permitido

El equipaje de bodega debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc.)

Para más información sobre equipaje no permitido consulta nuestra página web: **www.easyfly.com.co**

Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad para poder viajar**, y presentarte con suficiente tiempo de antelación.

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	**FORMATO:** CERTIFICADO DE PERMANENCIA **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0 Fecha: 16/08/2019 Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Gloria Patricia Tovar Alzate

CARGO: Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial **C. C. No.** **40.381.591** **DE** Villavicencio

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** **77.094.276** **DE** Valledupar

CARGO: Subdirector de Programas **DEPENDENCIA:** DIDE

CON EL OBJETO DE: Asistir a la reunión de temas generales con el PDA Caldas y tratar temas PDA con el Gobernador del departamento de Caldas. Adicionalmente, tratar temas de agua potable y saneamiento básico con Empocaldas.

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: **Manizales.**

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL

20 y 21 de agosto de 2021.

Bogotá, 25 de agosto de 2021.

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA **CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al termino de la comisión.
Este formato es válido unicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	**FORMATO:** INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 5.0 Fecha: 24/08/2020 Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: **Interior** [X] **Exterior** [ ]

Nombre del Funcionario o Contratista:

Juan Pablo Serrano Castilla

	Inicio			Final		
Fechas de Comisión o Autorización:	20	08	21	21	08	21

Rutas de Desplazamiento

Bogotá – Manizales – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Asistir a la reunión de temas generales con el PDA Caldas y tratar temas PDA con el Gobernador del departamento de Caldas. Adicionalmente, tratar temas de agua potable y saneamiento básico con Empocaldas.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

El día 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la reunión sobre temas generales del PDA Caldas evidenciando una baja ejecución del PEI Capítulo 2021 debido a que la Gobernación estima ejecutar los proyectos de obra mediante un convenio interadministrativo a celebrar con Empocaldas dada su condición de E.S.P. Sin embargo, no ha logrado avanzar en la firma del convenio dado que no tenían claro la obligatoriedad de los pliegos tipo. De otra parte, se hizo explicito el importante retroceso en el IPDA del PDA Caldas entre los años 2019 y 2020 a raíz de la baja ejecución en los proyectos de infraestructura y la falta de gestión para viabilizar y ejecutar proyectos en el marco de la estrategia de reactivación económica que viene impulsando el Gobierno Nacional.

Es de anotar que pese a estar agendada reunión con el señor Gobernador a las 11 a.m. del día 20 de agosto, éste no estuvo presente y se comentó que su ausencia se debía a un llamado urgente del señor Presidente de la República para viajar a la ciudad de Medellín. Así mismo, fue notable la ausencia de la nueva gestora del PDA Caldas Dra. Natalia Gutiérrez con quien se esperaba interactuar sobre los mecanismos de apoyo mutuo más convenientes para reactivar la ejecución del PDA. En consecuencia, el equipo técnico del PDA Caldas en cabeza de la Dra. Anyela Quintero atendieron la reunión y tomaron nota de las conclusiones y posibles alternativas para solucionar los inconvenientes y superar el retraso en el cumplimiento de las metas del PEI Capítulo 2021. Inicialmente se realizó la presentación de los asistentes, por parte del PDA participaron los profesionales líderes de cada uno de los componentes del PDA. Por parte del consorcio FIA participaron las Dras. Nelcy Rivera Gerente y Fabiola Manjares Gerente para el departamento de Caldas.

Cada uno de los líderes de los componentes del PDA Caldas realizaron una presentación del balance del avance en la ejecución del PEI Capítulo 2021, destacando por la baja ejecución el componente de inversión en infraestructura, que pese a contar con tres proyectos viabilizados por la ventanilla regional desde marzo de 2021, aún no han sido contratados. Ante el cuestionamiento del MVCT a esta situación, el equipo del PDA manifestó que la intensión de la Gobernación es celebrar un convenio con Empocaldas ESP para que asuma como ejecutor dado que cuenta con un régimen de contratación diferente.

Ante estos planteamientos desde el Ministerio aclaró que es viable que el PDA delegue la contratación en Empocaldas ESP como operador o en los alcaldes, para lo cual se requiere citar a Comité Directivo para someter a aprobación esta delegación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos que establece el Manual Operativo. Sin embargo, se aclaró que el PDA como ordenador del gasto sigue siendo el responsable de la ejecución ante los entes de control.

Sin embargo, se indicó a los delegados del PDA y la Gobernación presentes, que independientemente de quien se designe como ejecutor o contratante de los proyectos, lo debe hacer empleando los Pliegos Tipo conforme a las instrucciones emitidas por la Presidencia de la República y la Resolución número 248 de 2020, por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Así las cosas, los delegados del PDA manifestaron que estarán prestos a cumplir las instrucciones de sus jefes a fin de iniciar el proceso de adopción de los pliegos tipo, para lo cual se pondrían en contacto con los asesores del Ministerio encargados de apoyar dicho proceso de implementación y de esta forma contratar los proyectos y avanzar en el cumplimiento de las metas del PEI Capítulo 2021.

Fecha: 20/08/2021. Reunión PDA Caldas.	Fecha: 20/08/2021. Reunión PDA Caldas.

Fecha: 20/08/2021. Reunión PDA Caldas.	Fecha: 20/08/2021. Reunión PDA Caldas.

Conclusiones y recomendaciones:

- Desde el MVCT se asumió el compromiso de contactar e informar al señor Gobernador sobre la obligatoriedad de los pliegos tipo en los procesos de contratación, lo que permitirá iniciar los procesos de contratación y avanzar en el cumplimiento de las metas del PDA establecidas en el PEI Capítulo 2021.

- Se continuará el seguimiento y apoyo del MVCT al PDA Caldas especialmente realizando seguimiento permanente al estado de evaluación de los proyectos radicados en el MCVC a fin de lograr los conceptos favorables lo más pronto posible.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

Juan Pablo Serrano C.

Juan Pablo Serrano Castilla.
C.C. 77.094.276 de Valledupar.

Gloria Patricia Tovar Alzate
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.